

Economía & Negocios

60

proyectos de inversión hay en Biobío.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

DATOS DE LA CARTERA DE ECONOMÍA

Permisología en Biobío: carpeta de inversiones llega a los US\$14 mil 75 millones



Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Tras la reciente aprobación de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS) el 1 de julio, conocida como proyecto de Ley de "Permisología", que busca reducir los tiempos de tramitación de permisos para proyectos de inversión (entre un 30% y un 70%, aproximadamente), sin disminuir los estándares regulatorios medioambientales, desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo actualizaron las cifras de proyectos de inversión que podrán ser agilizados con la nueva normativa en la zona.

Así, en total, en la región del Biobío existen a la fecha 60 proyectos de inversión por un monto de US\$14 mil 75 millones. Así tam-

En el sector Energético hay 40 proyectos por US\$11 mil 550 millones. Se trata de iniciativas que podrían acelerarse en la zona tras la aprobación del proyecto de ley.

bién, el sector energético concentra 40 iniciativas, equivalentes a US\$11 mil 550 millones.

"La cifra ha crecido por los proyectos eólicos offshore, que están en etapas muy tempranas de maduración y se proyecta su ejecución en, aproximadamente, 10 años más", explicó Javier Sepúlveda, seremi de Economía.

Sobre la reciente aprobación del proyecto de ley conocido como "permisología", el jefe de la cartera económica en la zona, señaló

que "esta ley marca un antes y un después para nuestra región. Por años, hemos visto cómo proyectos importantes quedaban detenidos en trámites largos y complejos. Con esta nueva normativa, el Estado facilita que las inversiones que generan empleo y desarrollo puedan concretarse más rápido, beneficiando a nuestras comunidades y diversificando la economía local".

Asimismo, agregó que "la normativa viene a reforzar uno de los

pilares de la recuperación industrial en la Región, el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, al entregar mayor certeza y eficiencia para que más proyectos avancen con rapidez y seguridad, en beneficio de nuestras comunidades. Todo ello sin alterar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, resguardando plenamente los estándares de protección existentes".

Por su parte, Hugo Cautivo, seremi de OO.PP. de Biobío resaltó que como cartera son el principal órgano inversor en materia de obra pública y que la aprobación de la normativa implicará impactos directos en muchos trámites que se realizan en el ámbito del Estado y de la administración pública.

Fecha: 04-07-2025

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Permisología en Biobío: carpeta de inversiones llega a los US\$14 mil 75 millones

Pág.: 14

Cm2: 831,0

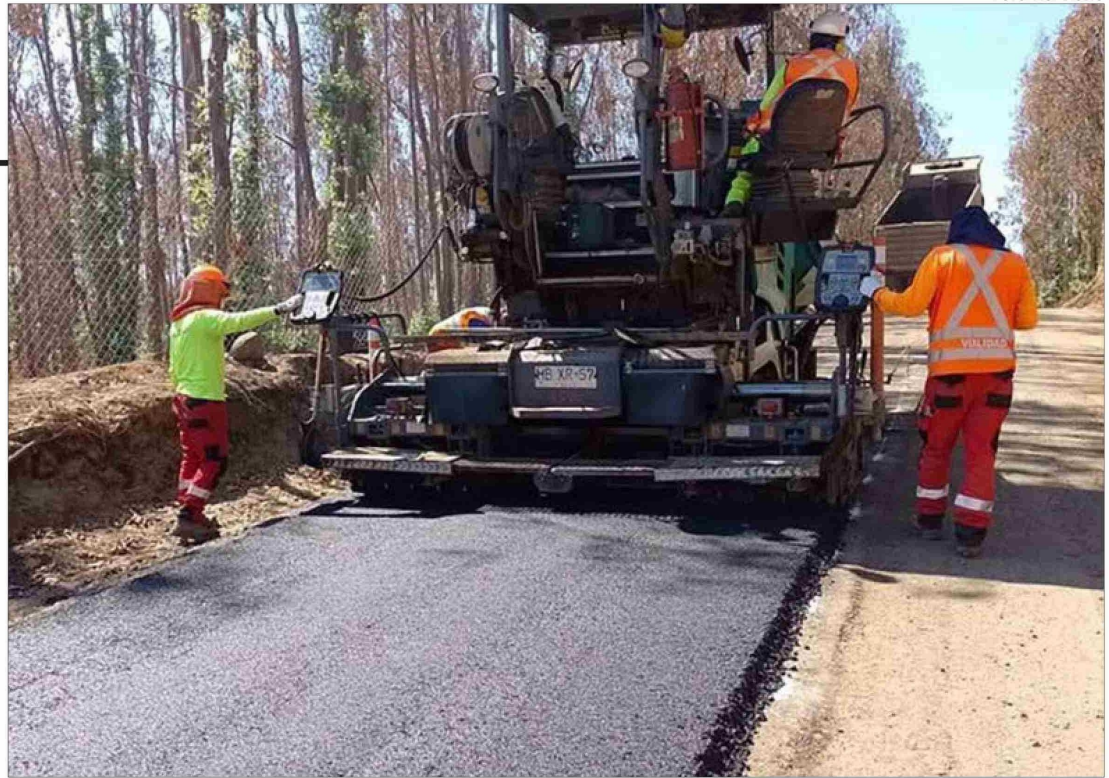
VPE: \$ 998.850

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
8.100
24.300
 No Definida

“Se habla de 380 tipos distintos de permisos en cerca de 16 ministerios y 37 servicios diferentes que también involucran direcciones nuestras. En lo específico, fundamentalmente lo que tiene que ver con distintos tipos de gestiones que se realizan en la dirección de Vialidad, de Obras Hidráulicas y en la Dirección General de Aguas que tramitan muchos permisos que tienen que ver, muchas veces, con la inversión privada que frente a grandes proyectos e iniciativas requieren de distintos tipos de autorizaciones”, señaló Cautivo.

Efectos en la economía regional

Tras ser consultado sobre cuándo podrían verse reflejados los efectos de la ley de permisología en la economía regional, Claudio Parés, doctor en Economía, jefe de carrera de Ingeniería Comercial y subdirector del Informe Económico Regional (IER) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Facea) de la Universidad de Concepción (UdeC), planteó que es un avance importante, pero que verá frutos solo en la medida que se combine con el esfuerzo del sector privado. “La sensación general es que la “culpa” del estancamiento es siempre del Estado cuando, en realidad, siempre hay parte de la responsabilidad en una parte del



sector privado a la que le cuesta adaptarse y que suele reclamar”.

Entonces, de acuerdo con el Dr. Parés, “ya tenemos que el Estado avanza en adaptarse a las necesidades del mercado (aunque no completamente), y ahora viene el turno de los inversionistas. Lo ideal habría sido un trabajo en conjunto, o en paralelo, pero lo importante es que hay avances. ¿El plazo?, probablemente no se notará y terminará diluyéndose entre

otros fenómenos como el cambio de gobierno, la guerra (comercial y de la otra) u otros fenómenos porque, en realidad, lo que importa es retomar la cultura de la productividad”.

Gremio

Desde la Cámara de la Producción y del Comercio, CPC Biobío, a través de un comunicado, manifestaron que valoran la reciente aprobación en el Congreso de

la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, destacando que se trata de un avance significativo para agilizar los procesos de inversión tanto en la Región como en el país.

Según explicó Álvaro Ananías, presidente del gremio, esta nueva normativa representa “una noticia muy positiva para nuestra Región y todo el país, ya que simplifica y agiliza la tramitación de permisos que muchas veces demoraban años y dificultaban la concreción de importantes proyectos de inversión”. En ese sentido, recordó que “solo en el año 2024, el atraso de estos proyectos significó un costo para el país de más de US\$2.200 millones, y los permisos se extendieron con atrasos que superaban el 65% del tiempo estimado”.

La CPC considera además que esta ley tendrá efectos directos en la economía local, ya que permitirá reactivar distintos sectores productivos como la energía, la industria, el sector forestal y la construcción.

Principales Soluciones del Proyecto

De acuerdo con la plataforma del Ministerio de Economía, las principales modificaciones contenidas en la nueva normativa tienen que ver con normas mínimas de tramitación ya que se establece un conjunto de reglas comunes para todos los permisos sectoriales como el inicio mediante formularios, exámenes de admisibilidad, informes entre servicios,

plazos máximos obligatorios, y uso del silencio administrativo como herramienta de garantía.

Así también, figuran las Técnicas Habilitantes Alternativas (THA) que permiten reemplazar permisos de bajo riesgo por declaraciones juradas o avisos, sin reducir los estándares regulatorios. Estas THA están sujetas a fiscalización ex post, con fuertes sanciones en caso de fraude. Además, está la Ventanilla Única Digital conocida también como Plataforma SUPER en que el proyecto la transforma en política de Estado como entrada única y trazable para todas las solicitudes.

Del mismo modo, se contempla una institucionalidad técnica que se crea la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión dentro del Ministerio de Economía, encargada de coordinar, monitorear, asesorar y operar el sistema. También impulsa mesas regionales, modernización continua de permisos, y promueve la mejora de gestión mediante convenios y metas institucionales.

Otro punto que forma parte del nuevo cuerpo legal son las modificaciones legales sectoriales. Aquí, el proyecto modifica más de 40 leyes sectoriales para adaptar sus permisos a la LMAS, establecer nuevas facultades regulatorias y aplicar THA. Se incluyen sectores como minería, obras públicas, salud, agua, energía, concesiones marítimas y DOM.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

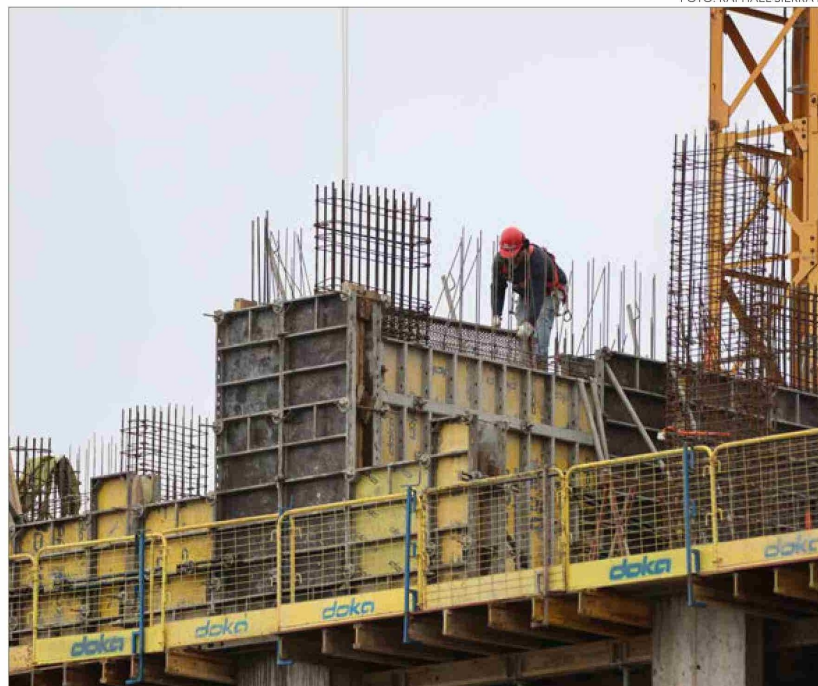


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.